



Comunicado de **PRENSA**

camarapr.org

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Cámara de Comercio urge a Hacienda extender vigencia de Certificados de Revendedores

(San Juan, PR - 28 de diciembre de 2016) – La Cámara de Comercio de Puerto Rico hace un llamado –con carácter de urgencia— para que el Departamento de Hacienda extienda el periodo de vigencia de los Certificados de Revendedores, hasta que se resuelva la problemática con su Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI), que está presentando serios problemas en su funcionamiento y de uso por parte de los comerciantes.

“Nos unimos al reclamo genuino de miles de comerciantes revendedores que –a sólo días de vencer el término de renovación de sus certificado, este 31 de diciembre—están confrontando serios problemas con el sistema SURI al momento de gestionar la renovación de sus certificados de revendedores”, expresó el presidente de la Cámara de Comercio, **CPA David Rodríguez Ortiz**.

“Este sistema, que comenzó a regir en octubre pasado, la implementación del mismo ha presentado errores tasando deudas incorrectas y obstaculizándole al comerciante revendedor los procesos de renovación de su certificado, aplicación de créditos a los comercios y de inclusión de información de suplidores.”, añadió.

La problemática es tal que si los comerciantes revendedores de bienes no logran completar el complicado formato digital SURI, y obtener certificado de exención antes de este sábado 31 de diciembre, podrían verse paralizados muchos comercios en la Isla afectándose aún más la economía local.

“Si hay un momento de sensatez hacia el comercio local es este, por lo que le solicitamos al Secretario de Hacienda que ordene una moratoria urgente de no menos de 30 días para resolver esta situación tan problemática”, concluyó Rodríguez Ortiz.

###